



CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las 20 principales novedades de la nueva Ley de Contratos del sector público

VIVIENDA

El Plan Estatal como Política de Vivienda

LABORAL

Índice Internacional de Siniestralidad

MEDIO AMBIENTE

Economía circular, cambio climático, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Construcción

UNIÓN EUROPEA

La Red Transeuropea de Transporte

OBSERVATORIO

Presentado el Observatorio Industrial de la Construcción

MURPROTEC

Diagnóstico / Tratamiento / Solución

Nuestro objetivo,
tu tranquilidad



CONDENSACIÓN



CAPILARIDAD



FILTRACIONES

Solicita tu diagnóstico gratuito,
personalizado, in situ y sin compromiso

900 30 11 30

www.profesionales.murprotec.es



GARANTIZADO
PLAZOS DE EJECUCIÓN

Mucho más que la garantía decenal.
Nuestros tratamientos ofrecen una
garantía de hasta 30 años.



Delegaciones Murprotec en:
España / Portugal / Francia / Bélgica
Holanda / Luxemburgo / Italia

Que las **humedades**
no sean una parte más
de tus proyectos



SUMARIO

Saluda del Presidente de la Confederación Nacional de la Construcción	4
---	---

ACTUALIDAD

Contratación Pública-Las 20 principales de la nueva Ley de Contratos del Sector Público	6
Contratación Pública-Los Procedimientos de Clasificación (Primera parte).....	12
Laboral-Índice Internacional de Siniestralidad en el Sector de la Construcción	16
Vivienda-El Plan Estatal como Política de Vivienda	20
Unión Europa-La Red Transeuropea de Transporte	24
Medio Ambiente- Economía circular, cambio climático, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Construcción	26
Presentado el Observatorio Industrial de la Construcción	30

NOTICIAS DE LAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO TERRITORIAL

Andalucía	32
Aragón.....	36
Castilla-La Mancha.....	38
Castilla y León	41
Cataluña	45
Extremadura.....	48
Comunidad Valenciana	49

NOTICIAS DE LAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO NACIONAL

Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional (SEOPAN)	50
Asociación Nacional de Constructores Independientes (ANCI).....	51
Federación de Gremios de la Construcción.....	53
Asociación Nacional de Empresas de Trabajos Verticales (ANETVA)	56
Asociación de Promotores Constructores de España (APCE)	58

SITUACIÓN DEL SECTOR

Datos Nacionales	59
Información Comunidades Autónomas.....	63



CONTRATACIÓN PÚBLICA

LOS PROCEDIMIENTOS DE CLASIFICACIÓN

(Primera parte)

~~~~~  
**Pedro Luis Molina Martínez** Director de la Oficina Auxiliar  
~~~~~

Como tal vez algún lector ya sepa, quien esto escribe dirige un departamento de la Confederación Nacional de la Construcción cuya función es la ayuda a las empresas en el proceso de obtención y renovación de sus Clasificaciones como contratistas. Dado el lamentable estado en que se encuentra el sector, muchas empresas y asociaciones nos comentan que, seguramente, nuestro volumen de actividad habrá disminuido considerablemente. Pues no es así; efectivamente, hay muchas empresas que, desgraciadamente, se han quedado por el camino, pero aquellas que quieren (y pueden) conservar su clasificación y las que por primera vez quieren obtenerla se enfrentan a una colección de

procedimientos, donde, hasta hace unos años solamente había uno, cosa que ha venido a complicar, un poquito más, todo este asunto, ya de por sí bastante engorroso.

Efectivamente, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y su Reglamento diseñaban un único procedimiento para la primera clasificación de una empresa, y para todas las renovaciones o revisiones posteriores. Había un único expediente para Obras (y otro para servicios), con una tramitación y unos plazos iguales en todos los casos.

La Ley de Contratos del Sector Público vino a consagrar el principio de la duración

LABORAL

ÍNDICE INTERNACIONAL DE SINIESTRALIDAD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

María José Leguina Directora de Prevención

Debido a la crisis económica por la que ha pasado España muchos empresarios del sector de la construcción en los últimos años se han visto obligados a salir al exterior para poder compensar la falta de demanda del mercado interno, produciéndose una progresiva internacionalización de nuestras empresas. Así las empresas españolas de construcción e ingeniería se han convertido en un referente mundial en el diseño, construcción y operación de grandes proyectos de infraestructuras. En su prestigioso “ranking” anual, la publicación especializada Engineering News-Record (ENR) situó en 2015 a la industria española de infraestructuras en **segunda posición**, tras China, en cuando a **facturación internacional**, con cerca de 70.000 millones de dólares de ingresos. Además, cada vez más, las pequeñas y medianas empresas emprenden la internacionalización de su negocio como forma de poder continuar con el mismo.

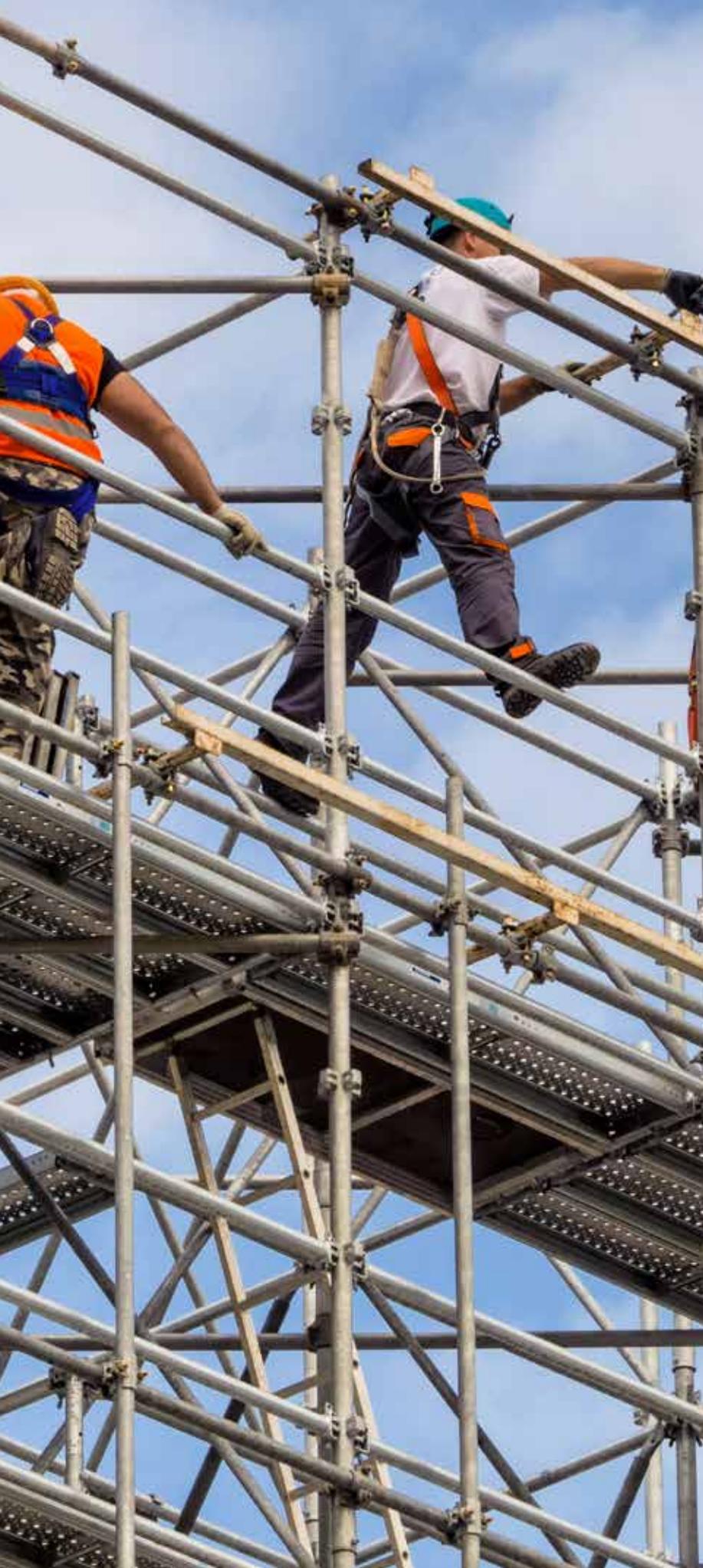
Al acceder a este mercado internacional, se encuentran con que para poder optar a un concurso o ser proveedora de otra sociedad, se les exige que cumplan con unos índices de siniestralidad. Al aportar

sus índices, nuestras empresas observan que sus cifras son superiores a las de sus competidoras. Sin embargo desde un punto de vista preventivo, las condiciones de trabajo que actualmente existen en las obras de construcción en España son similares o incluso mejores que las que encontramos en otros países cuyas empresas arrojan índices más bajos.

Una de las consecuencias directas de esta situación es una pérdida de competitividad para nuestras empresas, que ven mermadas su capacidad de acceso al mercado internacional por esta circunstancia.

Al indagar acerca de la posible causa que provoca que nuestras empresas tengan unos índices de siniestralidad superiores a los de sus competidoras se observa que, en gran medida, esto viene provocado porque los sistemas de compensación de la siniestralidad laboral y de cómputo, notificación y registro de los países de referencia de estas últimas son muy diferentes al nuestro, y esto hace que sus índices difieran en función de su sistema normativo y de la metodología estadística que emplee el país del que proceden, por ello estos índices no son comparables entre sí.





En nuestro país existe un sistema de notificación de accidentes de trabajo (DELTA) donde se lleva un exhaustivo registro de todos los accidentes de trabajo. Cuando se hace una aproximación a otros países, rápidamente afloran las diferencias con ellos al detectarse una opacidad a la hora de notificar los accidentes, amparada por una legislación ad hoc que permite que los datos no sean del todo exactos y una administración que carece de herramientas específicas para su registro.

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en las estadísticas de Eurostat, que intenta establecer una metodología común a la hora de elaborar los índices de siniestralidad de los diferentes países europeos sin lograrlo pese al esfuerzo en unificar criterios, porque la diferencia entre unos datos y otros se mantiene al tener su origen en el sistema de compensación de los accidentes de trabajo y una diferente forma de notificar, computar y registrar los datos en el país de referencia previo a la elaboración de las estadísticas.

Ante esta situación desde la Confederación Nacional de la Construcción se entendió que era necesario la elaboración de un análisis comparado de los distintos sistemas de compensación y de notificación, cómputo y registro de accidentes de trabajo en diferentes países donde nuestras empresas licitan, con el objetivo de encontrar una metodología que permitiera a las empresas españolas obtener indicadores de siniestralidad que pudieran ser comparados con los de empresas de otros países.

Por ello en colaboración con Mutua Universal se desarrolló un estudio que tuvo por objeto analizar estos sistemas en una serie de países de interés con la finalidad de obtener unos coeficientes de corrección que permitan que los indicadores resultantes fueran comparables.



Se comenzó por analizar los sistemas de notificación de accidentes de los siguientes países de interés: Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Argelia, Brasil, Chile y Qatar.

El resultado de este análisis concluyó que los países podían ser divididos en tres grupos:

- Países cuyos indicadores pueden ser reproducidos. En estos países es posible establecer una metodología que permita obtener indicadores de siniestralidad de las empresas españolas comparables a los de las empresas del país. En este grupo encontramos a Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Chile.
- Países cuyos indicadores no pueden ser reproducidos. En estos países no se registran adecuadamente los accidentes, y por tanto, no es posible reproducir su sistema, pero si es posible obtener conclusiones. Dentro de ellos nos encontramos a Brasil.
- Países con pocos indicadores. Son aquellos que no publican estadísticas de siniestralidad. En algún caso se pueden encontrar datos en fuentes externas al país, como la Organización Internacional del Trabajo, pero no permiten establecer conclusiones fiables. Entre estos últimos encontramos a Argelia, Qatar.

A la vista de lo anterior, se decidió optar por reproducir las prácticas y metodología de Estados Unidos para identificar unos factores de corrección que permitieran obtener índices comparables. La decantación por este país obedeció a dos motivos: desde un punto de vista preventivo este país podía considerarse un referente a nivel internacional; y porque fue el país donde se pudo obtener mayor información sobre su marco legal y estadístico, lo que permitía reproducir mejor su sistema.

A grandes rasgos, las diferencias del sistema de gestión preventivo de nuestro país con el de Estados Unidos son varias.



En primer lugar, tiene implantado un sistema de compensación de accidentes de trabajo a cargo de compañías de seguros privadas. En segundo lugar, es posible la práctica de la recolocación o reubicación del trabajador; esto es, cuando se produce un accidente, una vez se ha prestado asistencia médica al trabajador, es posible recolocarlo en otra tarea, compatible con su lesión.

En este sistema de corte anglosajón, donde existen circunstancias culturales y legales muy diferentes, el cómputo difiere mucho del nuestro y de acuerdo con las dos características mencionadas podemos detectar dos diferencias fundamentales con nuestro sistema de notificación:

- 1.º En estos países existe un tipo de aseguramiento bajo prima que hace que el empresario vea aumentada su prima en función de la siniestralidad que declare, lo que conlleva que muchos accidentes leves no se notifiquen o se proceda a la reubicación del trabajador.
- 2.º Ante un accidente de trabajo, el trabajador puede ser reubicado por el empresario siempre que esté en disposición de asumir otras tareas para las que no haya quedado impedido por el accidente, por lo que estas

situaciones en muchas ocasiones no llegan a computarse como accidente de trabajo y, en otras, computa como accidente de trabajo sin baja. Este derecho de recolocación en España no existe.

Asimismo se analizaron los tres informes que con carácter anual elabora el Bureau of Labour Statistics (organismo que realiza las estadísticas oficiales de siniestralidad en Estados Unidos): el Survey of occupational injuries and illnesses - Annual Survey, el Survey of occupational injuries and illnesses – Case and demographics y el Census of fatal occupational injuries.

Su metodología estadística, a diferencia de la española, no incluye todos los accidentes de todos los centros de trabajo, sino que parte de un doble muestreo para su elaboración: muestreo por unidades geográficas y muestreo de empresas/ centros. Los centros muestreados han de rellenar un cuestionario con los datos que luego servirán para obtener los indicadores de siniestralidad.

Además, otra diferencia detectada fue que en Estados Unidos el Índice de Incidencia que se utiliza se realiza sobre 100 trabajadores a tiempo completo, tomando como tiempo de referencia 50 semanas por 40 horas semanales. La fórmula del cálculo es: $I.I. = (\frac{n^\circ \text{ de casos}}{n^\circ \text{ total horas trabajadas}}) \times 200.000$. En España en el sector de la construcción el número anual de horas trabajadas por trabajador será de 1.738 (jornada anual por convenio colectivo) frente a las 2.000 estadounidenses.

Este análisis permitió hallar tres factores de corrección a aplicar a los datos para recalcular los índices de siniestralidad: el porcentaje de declaración, el porcentaje de recolocación y el ajuste de la población.

Partiendo de que nuestras condiciones de trabajo eran similares a las de Estados Unidos, se observó que al aplicar estos factores correctores a los índices de

VIVIENDA

EL PLAN ESTATAL COMO
POLÍTICA DE VIVIENDA

~~~~~  
 José Pablo Martínez Marqués Director del Departamento Jurídico  
 ~~~~~

El Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. El nuevo Plan de Vivienda contempla una serie de medidas para fomentar tanto el acceso a la vivienda, como la rehabilitación, en especial por parte de colectivos más vulnerables, como son los jóvenes o las personas mayores. Una de las novedades más importantes del plan tiene que ver con la renta básica de emancipación, que vuelve, pero esta vez ligada al precio del alquiler y no únicamente a la edad del arrendatario.

La dotación del plan es, para cuatro años, de 1.443 millones de euros. Lo que aumenta en un 62,5% la inversión del plan anterior. Pero lógicamente, la ayuda al alquiler no es la única medida que se contempla en sus páginas. Se aumentan los fondos destinados a las ayudas residenciales y además, las autonomías estarán obligadas a aportar más cofinanciación.

El presente Plan continúa con el cambio de modelo iniciado con el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, manteniendo la apuesta por fomentar el alquiler y la rehabilitación con carácter prioritario.

Entre los **objetivos** prioritarios del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 se encuentran:

- La mejora de la calidad de la edificación y, en particular, su conservación, su eficiencia energética, su accesibilidad universal y su sostenibilidad ambiental.
- Contribuir al incremento del parque de vivienda en alquiler, tanto público como privado.
- Facilitar a los jóvenes el acceso al disfrute de una vivienda digna y adecuada.
- Contribuir a evitar la despoblación de municipios de pequeño tamaño, aquellos de menos de 5.000 habitantes.

Y para la consecución de estos objetivos el Plan estructura en los diferentes programas, pero destacamos los siguientes en los que tiene cabida la iniciativa empresarial:

- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural.



TANTO EL
 ACCESO A LA
 VIVIENDA,
 COMO LA
 REHABILITACIÓN,
 EN ESPECIAL
 POR PARTE DE
 COLECTIVOS MÁS
 VULNERABLES,
 COMO SON LOS
 JÓVENES O
 LAS PERSONAS
 MAYORES



- Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad.

La gestión de las ayudas corresponde a las Comunidades Autónomas, y la colaboración entre ellas y el Ministerio de Fomento se instrumenta mediante los convenios correspondientes, en los que se establecerá la previsión de financiación a aportar en cada Comunidad por la Administración General del Estado así como los compromisos de cofinanciación de actuaciones que en su caso asuman las Comunidades Autónomas.

Desde las proyectos iniciales del Plan, han sido varias las cuestiones

que han sido sometidas a consulta y que, desde la Confederación Nacional de la Construcción, a través de las correspondientes alegaciones hemos conseguido dotar de mayor viabilidad a la ejecución de los diferentes planes. Así, se ha introducido en la ejecución del Plan la posibilidad de que, en la percepción de las ayudas quepan los pagos a cuenta, que el certificado de inicio de las obras no hace falta que sea visado por colegio profesional, lo que sin duda supone un menor coste y menor carga administrativa.

También, tal y como se solicitó desde la Confederación Nacional de la

Construcción, el plazo de ejecución de las actuaciones se ha incrementado una media de seis meses, y además por causas ajenas al beneficiario se pondrán ampliar los plazos de ejecución hasta seis meses y con posibilidad de prorrogarlo en el supuesto de huelga, razones climatológicas o causas de fuerza mayor.

Por último, destacamos que se solicitó desde la Confederación Nacional de la Construcción que los beneficiarios pudieran compatibilizar estas ayudas con las de otros programas y con otras ayudas para el mismo objeto procedentes de otras Administraciones siempre que el importe no supere el coste total de las actuaciones.



En el presente artículo, por la importancia que debería tener en la política de vivienda de cualquier gobierno, debemos destacar el programa de fomento del parque de vivienda en alquiler.

El **objeto** del programa es el fomento del parque de vivienda en alquiler ya sea de titularidad pública o privada y podrán obtener financiación las promociones de vivienda nueva, las de rehabilitación, y promociones de viviendas con obras en curso paralizadas que se destinen al arrendamiento durante un plazo mínimo de 25 años. No dejamos de advertir, que es un régimen de vinculación relativamente alto, que hace que este programa sea muy poco flexible para la iniciativa privada y que, por lo tanto, deberá tener unas previsiones de actualización de las rentas que le den seguridad jurídica y lo hagan atractivo para el sector privado. Recordemos, al respecto que los **beneficiarios** podrán ser las personas físicas, las Administraciones y las empresas públicas y privadas.

La **cuantía de la ayuda** tiene dos modalidades:

a) Una ayuda directa de hasta un máximo de 350 euros por metro cuadrado que no podrá superar el 50% de la inversión de la actuación, con un límite máximo de 36.750 euros por vivienda. En este caso el precio del alquiler no podrá superar los 5,5 euros mensuales por metro cuadrado.

b) Una ayuda directa, proporcional a la superficie útil de cada vivienda, de hasta un máximo de 300 euros por metro cuadrado, y la cuantía máxima no podrá superar el 40% de la inversión con un límite máximo de 31.500 euros por vivienda. En este caso el precio del alquiler no podrá superar los 7 euros mensuales por metro cuadrado de superficie útil.

Para el pago de la ayuda podrá recibirse pagos a cuenta, tal y como se ha dicho fue una de las alegaciones de la CNC, en este caso se requerirá el documento que acredite la titularidad o disposición, la licencia municipal de obra y el certificado de inicio de las obras.

El **plazo de ejecución** de las actuaciones será de 30 meses desde la fecha de concesión de la ayuda, que podrá extenderse a 36 meses en promociones de más de 50 viviendas. También por causas ajenas al beneficiario se pondrán ampliar los plazos hasta 6 meses, y con posibilidad de prorrogarlo en el supuesto de huelga, razones climatológicas o causas de fuerza mayor.

Uno de los mayores riesgos para este programa es que las viviendas solo podrán ser alquiladas a personas cuyos ingresos no superen tres veces el IPREM, o en el supuesto de la categoría b) solo podrán ser alquiladas a personas que no superen

cuatro veces y media el IPREM, límites que se podrán superar en el caso de familias numerosas o personas con discapacidad.

El segundo de los programas a destacar es el programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas. El **objeto** del programa es la financiación de obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad, con especial atención a la envolvente edificatoria en edificios residenciales, incluyendo las viviendas y los unifamiliares y no cabe duda de que tendrá un indudable efecto arrastre respecto al sector de fabricantes de productos de construcción, ya que son **beneficiarios** los propietarios de viviendas y de edificios, bien sean personas físicas o jurídicas, así como las empresas constructoras, arrendatarias o concesionarias de edificios y las empresas de servicios energéticos, entre otros. Los beneficiarios podrán compatibilizar estas ayudas con las del programa del fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de accesibilidad de la vivienda y con otras ayudas para el mismo objeto procedentes de otras Administraciones siempre que el importe no supere el coste total de las actuaciones.

En cuanto a los **requisitos de las viviendas** unifamiliares, éstas deberán estar finalizadas antes de 1996, deberán constituir el domicilio habitual y permanente de sus propietarios y se deberá aportar un informe técnico anterior a la solicitud de las ayudas que acredite la necesidad de la actuación, junto con el proyecto de las actuaciones a realizar.

En cuanto a los **requisitos de los edificios**, éstos también deberán estar finalizados antes de 1996, al menos el 70% de su superficie deberá tener uso residencial de vivienda, el 50% de las viviendas deberán constituir el domicilio habitual de sus propietarios y se deberá aportar informe técnico que acredite la necesidad de actuación, el acuerdo de la comunidad y el proyecto con las actuaciones a realizar.



En concreto, el Objetivo 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” es al que puede contribuir en mayor medida nuestro sector pues se desglosa en los siguientes subobjetivos:

- Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular, mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
- Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas

urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

- Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

A pesar de que el principal destinatario de los ODS son los países, que tienen la responsabilidad de desarrollar políticas, planes y programas de desarrollo sostenible y de llevar un seguimiento y un control de los progresos conseguidos,





PRESENTADO EL OBSERVATORIO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN

PARA PALIAR LA FALTA DE MANO DE OBRA EN LA CONSTRUCCIÓN SE REQUIERE DE UNA APUESTA FIRME POR LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL



Ésta es una de las principales recomendaciones recogidas en el estudio titulado "Cualificación y formación en la industria de la construcción en España", presentado el pasado 5 de abril por el nuevo Observatorio Industrial de la Construcción, coincidiendo con el lanzamiento de este nuevo punto de encuentro de observación, investigación y análisis, que permita vislumbrar las necesidades y tendencias del sector.

El acto, celebrado en la sede madrileña del Consejo Económico y Social (CES), fue inaugurado por el presidente del CES, Marcos Peña, y clausurado por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, que estuvo acompañada por los máximos representantes de los agentes sociales y de la Fundación Laboral de la Construcción: Juan F. Lazcano, presidente de la Fundación Laboral de la Construcción y de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), Vicente Sánchez, vicepresidente de la Fundación Laboral y secretario general de CCOO Construcción y Servicios, y Pedro Hojas, vicepresidente de la Fundación Laboral y secretario general de UGT-FICA.

En este contexto, los responsables del Observatorio y de la Fundación Laboral fueron los encargados de presentar los dos primeros estudios: el "Informe sobre el Sector de la Construcción 2017" y el ya mencionado sobre la "Cualificación y formación en la industria de la construcción en España".

Esta es una de las recomendaciones recogidas en el primer estudio presentado por el Observatorio Industrial de la Construcción, titulado "Cualificación y formación en el sector de la construcción"

La recuperación del sector de la construcción está haciendo aflorar signos de falta de mano de obra cualificada, sobre todo en las obras de las grandes ciudades, lo que está ocasionando una pérdida de oportunidades de crecimiento del sector, en particular, y de la economía española en general. Aunque existe una adecuada dotación de titulados universitarios, hay una alarmante carestía de profesionales a pie de obra con cualificación oficial. Para paliar esta situación se requiere de una apuesta firme por los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia profesional en la familia profesional de Edificación y Obra Civil.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE GRANADA (ACP-GRANADA)



»» Jornada Rehabilitación y Sostenibilidad



El pasado 14 de Marzo la Asociación de Constructores y Promotores de Granada (ACP GRANADA) organizó la **Jornada REHABILITACIÓN Y SOSTENIBILIDAD**.

El objetivo de la jornada, fue dar a conocer la Rehabilitación como una oportunidad de negocio bajo los estándares de los criterios de sostenibilidad.

Se analizaron las ayudas dirigidas a la rehabilitación energética de edificios existentes residenciales y de otros usos, para que los edificios ahorren en energía haciendo un uso racional de la misma, por ello, en el transcurso de la jornada nuestros patrocinadores nos

*De izquierda a derecha:
Francisco Martínez-
Cañavate Gerente ACP
Granada. Miguel Angel
Fernández Madrid
Concejal de Urbanismo,
Medioambiente
y Mantenimiento
Ayuntamiento de
Granada. Andrés Ferrer
Santiago Gerente Cluster
Construcción Sostenible
Andalucía*

presentaron los sistemas constructivos y materiales especializados para la rehabilitación eficiente.

Además, se dio a conocer la oficina Línea de Rehabilitación, que presentó ACP Granada.

Por su parte, las distintas administraciones detallaron el Programa PAREER II, Plan Construcción sostenible y la Rehabilitación en el ámbito municipal.

La jornada, fue un éxito de asistencia destacando la presencia de numerosas empresas y profesionales del sector, así como de técnicos de la Administración.

Residencial Scenia II recibe el certificado Passivhaus en Munich poniendo la marca Aragón en lo alto del sector de la construcción

La empresa aragonesa Grupo LOBE ha recibido el pasado viernes de la mano del Dr. Wolfgang Feist, máximo responsable del Passivhaus Institut, el certificado Passivhaus del Residencial Scenia II, un edificio plurifamiliar ubicado en Valdespartera-Montecanal en la ciudad de Zaragoza.

Dicho edificio ha conseguido el certificado el pasado mes de Diciembre, pero ha sido seleccionado por el Passivhaus Institut como uno de los 5 proyectos más relevantes a nivel mundial y recibir esta distinción en el marco de la 22ª Conferencia Internacional Passivhaus que se celebró el pasado 9 y 10 de marzo en el Congress Center MOC de Munich, Alemania, bajo el lema “Casa Pasiva – vale la pena”. El objetivo de la cita ha sido especialmente alinear la viabilidad económica con la eficiencia energética.

Este proyecto es un hito para la comunidad de Aragón dado que es el primer edificio de viviendas en altura en recibir este certificado y el segundo en toda España.

El Residencial Scenia II se ha diseñado, construido y certificado bajo la dirección integrada del proyecto a cargo de Grupo LOBE, aplicando los exigentes principios de este estándar que consisten en emplear altos niveles de aislamiento, carpinterías y ventanas de altas prestaciones, un tratamiento de

los puentes térmicos, disminución de las infiltraciones de aire analizadas mediante un ensayo de presión y una ventilación mecánica con recuperación de calor.

“Un edificio construido mediante estándar passivhaus otorga grandes beneficios en ahorros energéticos para sus usuarios en comparación con una construcción convencional o el stock de vivienda actual, además de ofrecer elevadas condiciones de confort y bienestar. Por otro lado, este tipo de construcciones disminuyen sensiblemente la huella de carbono y otros daños ambientales derivados del derroche de energía”, continuó Carranza.

La constructora aragonesa se adelanta así a las exigencias normativas que la directiva europea 2010/31 relativa a la eficiencia energética en edificios pretende imponer con el edificio de consumo casi nulo o nearly zero energy building (nZEB) a los países miembros de la UE para definir un estándar normativo conocido como el compromiso de los “cinco veintes” consistente en un 20% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, 20% de reducción del consumo de energía y un 20% de incremento en energía procedente de fuentes renovables, todo ello para los edificios que se construyan a partir del 31 de Diciembre de 2020.

Aragón referente en la fabricación de materiales de construcción reciclados

CEPYME Aragón celebró el pasado 11 de abril la segunda edición de los Premios Cepyme Aragón.

En esta edición, la empresa CASALÉ GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L. fue premiada por su iniciativa, al haber sido en varias ocasiones pioneros en la gestión de varios residuos para los que antes no existía otra alternativa que la eliminación en vertedero, su trayectoria, al ser una empresa con muchos años en la construcción que ha sabido adaptarse a la evolución del sector y, especialmente, por la innovación, al haber culminado su proceso de gestión de residuos con la fabricación de bloques de hormigón prefabricados en los que introduce los áridos reciclados obtenidos, cerrando así el ciclo de la economía circular, ya que esos residuos acaban alargando su ciclo de vida al volver a introducirse nuevamente en el ciclo de la construcción en forma de bloques de hormigón, reduciendo el impacto ambiental asociado al consumo de recursos naturales y de eliminación de residuos en vertedero.

A partir del hormigón reciclado se fabrica un material de construcción con el que se construyen unos bloques ecológicos, tipo “LEGO” llamados Megalitos, que se utilizan para vallados, barreras acústicas, muros de contención, naves, edificaciones industriales y edificaciones agropecuarias, con excelentes resultados, siendo avalados por la certificación de Mercado CE.



Castilla-La Mancha

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD REAL (APEC)



Celebración del 40 de su Fundación



Tras el café, en el segundo bloque se debatió sobre la obra pública y la contratación, con dos ponencias a cargo de Pedro Fernández Alén, Secretario General de CNC, que expuso las novedades de la nueva Ley de Contratos y de Manuel Carmona, Presidente de APEC, que abordó los problemas y necesidades de la PYME en la contratación pública.

El acto finalizó con un vino que sirvió de encuentro y confraternización para los empresarios asistentes.

El salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real acogió el Foro APEC “Presente y Futuro de la Construcción”, organizado por la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Ciudad Real (APEC), que supuso además la celebración de los 40 años de su fundación, siendo APEC la primera organización empresarial que se creó en la provincia de Ciudad Real.

El evento supuso un éxito de asistencia, pues acudieron más de 150 empresarios, técnicos y expertos del sector de toda la provincia y de Castilla La Mancha, entre ellos los presidentes de las Asociaciones de Construcción de Albacete, Toledo, Cuenca y Guadalajara.

El foro contó en su inauguración con la presencia de la Consejera de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, el Presidente de la Diputación de Ciudad Real, la Alcaldesa de Ciudad Real y el Presidente de APEC Ciudad Real, Manuel Carmona.

El primer bloque del Foro se centró en la vivienda y el urbanismo, con una primera ponencia a cargo de Mikel Echavarren, consejero delegado de la prestigiosa consultora inmobiliaria IREA, que hizo una exposición general sobre la situación general del sector inmobiliario, al que siguió la intervención del Director General de Vivienda y Urbanismo de la Junta, José Antonio Carrillo.



NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO TERRITORIAL

Castilla y León

ASOCIACIÓN LEONESA DE EDIFICACIÓN Y OBRA PÚBLICA (ALEOP)



»»» Jornada Nueva Ley de Contratos del Sector Público

Con motivo de la entrada en vigor, el pasado día 9 de marzo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, la Asociación Leonesa de Edificación y Obra Pública y la Federación Leonesa de Empresarios organizaron una Jornada Informativa en la que se analizaron las principales novedades que presenta la citada Ley.

Para el desarrollo de la Jornada se contó con la participación de especialistas de reconocido prestigio de diferentes ámbitos (judicatura, sector privado y Estado), quienes trataron de descifrar los aspectos más trascendentes de la nueva Ley.

En definitiva, una Jornada programada con el objetivo de acercar a empresas y administraciones la nueva normativa que regula la contratación en nuestro país a partir de marzo.



[PROGRAMA]

- 9:45 PRESENTACIÓN DE LA JORNADA**
D. Juan Martínez Majo
Presidente de la Excm. Diputación de León
D^a. Margarita Serna Villamañán
Directora Territorial de León EspañaDuro Grupo Unicaja
- 10:00 INVALIDEZ E IMPUGNACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**
D. Alfonso Pérez Conesa
Magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de León
- 10:45 PRINCIPALES NOVEDADES DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**
D^a. Belén Plaza Cruz
Abogado del Estado- Jefe ante los Juzgados Centrales
- 11:30 Pausa Café**
- 12:00 NOVEDADES EN CUESTIÓN DE SOLVENCIA. PAGO DEL PRECIO POR LA ADMINISTRACIÓN Y A LOS SUBCONTRATISTAS. MEDIOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**
D. Pedro Fernández Alén
Secretario General de la Confederación Nacional de la Construcción. Vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado
- 13:15 MESA REDONDA**
Modera: Javier Vega Corrales
Presidente Asociación Leonesa de Edificación y Obra Pública
- 13:45 CLAUSURA**
D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal
Vicepresidente Tercero Excm. Diputación de León y Diputado Delegado de la Presidencia para Hacienda y Contratación
- D. Javier Cepedano Valdeón
Presidente Federación Leonesa de Empresarios

El Secretario General de la Patronal Nacional de la Construcción en Salamanca: “La nueva ley va a cambiar cómo está concebida la contratación pública”



La Asociación de Empresarios Salmantinos de la Construcción, Obras Públicas y Auxiliares (AESCON) ha organizado una jornada informativa dirigida al empresariado provincial sobre las novedades que traerá a partir del 9 de marzo la aplicación de la nueva ley 09/2017 y cómo afectará a aquellas empresas que contraten con la Administración. “Aunque en algunos aspectos todavía sea mejorable, incluye modificaciones que llevábamos pidiendo desde hace años como la reducción de trámites, la posibilidad de establecer el pago directo a los subcontratistas y el fraccionamiento en lotes de los grandes contratos, lo que permitirá a nuestra pymes optar a más licitaciones, por eso hemos pensado en organizar esta jornada para aclarar las dudas que puedan surgir en su aplicación”, ha explicado el presidente de AESCON y presidente de CONFAES, Juan Manuel Gómez.

Esta jornada informativa, a la que asistieron más de un centenar de empresarios y políticos locales y provinciales, ha contado con la participación de Pedro Fernández, secretario general de la Confederación Na-

cional de la Construcción (CNC), patronal nacional del sector de la que forma parte AESCON, ha señalado los principales cambios a los que se enfrentarán las pymes de Salamanca (especialmente contratistas y subcontratistas) que establezcan relaciones comerciales con los organismos públicos.

“Esta ley va a cambiar radicalmente cómo está concebida la contratación pública. La forma de presentar las ofertas a las Administraciones va a ser totalmente novedosa, ya que se tendrán en cuenta nuevos criterios de valoración sociales, medioambientales, tecnológicos más allá un único parámetro como era el precio. Esto obligará a que las empresas cambien su forma de licitar y a que las Administraciones también modifiquen su forma de adjudicar contratos”, ha recordado el secretario general de la patronal CNC.

Igualmente, Pedro Fernández ha explicado que pese a que el sector de la construcción haya crecido en el último año, gracias al repunte de la vivienda en las zonas de costa

y grandes ciudades como Madrid y Barcelona, la obra civil continúa estancada. “La obra civil sigue sin recuperarse al nivel que se encuentra la construcción de vivienda y creemos desde la CNC que debería utilizarse como una política anticíclica para reactivar la economía española. Estamos muy lejos de lo que debería de ser una velocidad de crucero aceptable en este tipo de obras”.

Asimismo, esta jornada ha contado con la participación de la coordinadora de Contratación de la Diputación de Salamanca, Esperanza Fernández, junto a los secretarios generales del Ayuntamiento y Diputación de Salamanca, Eliseo Guerra y Alejandro Martín, han abordado el papel que tiene uno de los actores principales en la ley 09/2017: la Administración.

Los representantes públicos han destacado el gran componente de modernización que supondrá la entrada el 9 de marzo de la ley 09/2017, así como la mejora de los pagos, que reducirán sensiblemente los periodos de cobro de las facturas emitidas por las empresas a las Administraciones.

NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO TERRITORIAL

Cataluña



GREMIO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS DE BARCELONA Y COMARCAS

El Sello de Calidad CONSTA

Consta, la Fundación Privada para la Ordenación del Sector de la Construcción en Cataluña, es un registro de empresas voluntario impulsado por el **Gremio de Constructores de Obras de Barcelona y Comarcas** y la **Cámara Oficial de Contratistas de Obras de Cataluña**. Está gestionado por Applus + y cuenta con el apoyo del "Departament d'Habitatge de la Generalitat de Catalunya".

El registro de empresas Consta se constituye como una institución sin ánimo de lucro que agrupa a todas **aquellas empresas dedicadas a la construcción, reforma, mantenimiento y rehabilitación de viviendas en Cataluña**. El objetivo principal de Consta es la mejora de la buena imagen, calidad y competitividad del sector de la construcción. Se trata de una medida indispensable para impulsar la calidad del servicio y fundamentalmente para dar las máximas garantías al consumidor, al igual que sirve como medida para luchar contra el intrusismo profesional dentro del sector.

Consta surge como consecuencia de las escasez de barreras de entrada, hecho que provoca que no siempre actúen en el mercado agente con la solvencia técnica y la profesionalidad deseadas, circunstancia que afecta negativamente al colectivo.

Como sello de garantía, Consta reconoce a las empresas rehabilitadoras por hacer bien su trabajo y asumir sus responsabilidades en materia técnica, civil, fiscal y laboral. Es decir, por su profesionalidad.

Al conjunto de la sociedad, el sello proporciona mayor transparencia del mercado al facilitar la diferenciación y selección de las ofertas más profesionales y garantía de cumplimiento en cuanto a la calidad precio y plazos de los trabajos

contratados y desarrollados por la empresa proveedora de los servicios

Las empresas con el Sello CONSTA deben contar con una experiencia mínima de un año y dedicar toda o una gran parte de su actividad a la construcción y afines, reforma, mantenimiento o rehabilitación de viviendas así como otras condiciones reflejadas en la web de consta www.consta.org

Para más información pueden contactar con Info@consta.org



NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

FEDERACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (FEVEC)



CECCOVA organiza una jornada para dar a conocer la nueva ley de contratos del sector público

La Federación Valenciana de Empresarios de la Construcción, FEVEC, junto con las federaciones de Alicante (FECIA) y Castellón (APECC) y FEVAL han organizado una jornada para dar a conocer la 'Nueva forma de licitar ante la nueva ley de contratos del sector público' que entra en vigor el próximo 9 de marzo.

Francisco Zamora, presidente de FEVEC, ha inaugurado esta jornada incidiendo en la necesidad de que 'las empresas del sector de la construcción actualicen sus conocimientos a la hora de optar a las licitaciones que convoque la administración, teniendo en cuenta las novedades que presenta esta nueva norma'.

Pedro Fernández Alén, Secretario General de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) ha sido el encargado de desglosar todas las particularidades que presenta esta nueva norma que él mismo ha

definido como compleja y que 'supone un cambio de forma radical en la manera de contratar por parte de la administración'.

Más de 70 profesionales del sector de la construcción se han acercado hasta la sede de FEVEC para conocer los entresijos de una norma que incluye cláusulas sociales, laborales y medioambientales que adquieren más peso frente a las

consideraciones habituales de mejor oferta económica.

Esta nueva ley también propone cambios en cuanto a las discutidas 'bajas temerarias', además de revisar a mejor el pago a subcontratistas, incorporar cuestiones como el ciclo de vida útil de la obra o la libertad de incluir innovaciones tecnológicas, sociales o medioambientales en el proyecto, entre otras cuestiones formales.



Firma del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas para la provincia de Valencia

El viernes 2 de marzo, se firmó el Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas para la provincia de Valencia.

Con lo que se dan por concluidas las negociaciones a cargo de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas para la provincia de Valencia con vigencia desde

el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 7 del Convenio General del Sector de la Construcción.

Su entrada en vigor será a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP) y con efecto retroactivo a 1 de enero de 2018.

Para el periodo de vigencia del Convenio y, en función de las fiestas legales (nacionales, autonómicas y locales), queda establecida la jornada laboral en 1.736 horas anuales de trabajo efectivo.

En el Anexo I del texto de dicho Convenio, quedan actualizadas las retribuciones salariales y pluses para el año 2018.

conclusión de tales hechos la expresó con total acierto Ángel Urbina, portavoz de la Federación de las Comunidades de Regantes: “en España tenemos agua pero no se puede gestionar por motivos políticos”. Sí, así es, pues si toda esa agua sobrante hubiera podido desviarse mediante un programa de interconexión de cuencas hacia el Júcar y el Segura en nada habría quedado afectado el sistema del Ebro y en todo habría quedado resuelto los suministros de agua para el sureste español. Y no olvidemos que ahí se concentra la zona hortofrutícola más importante de España medida en términos de empleo, participación en el PIB y en la PFA y en exportaciones. Lo ocurrido en esos días demuestra que no sería difícil ni extremadamente costoso construir los embalses y las conexiones necesarias para derivar agua en estas circunstancias, y repito “cuando se dan estas circunstancias”. Cuando el agua se pierde en el Mediterráneo, habría que saber derivarla antes hacia las zonas de Valencia, Alicante y Murcia. Un año más Aragón ha demostrado que se inunda de agua, agua que se pierde en el mar.

Alguien nos ha tenido que recordar que ya en 1933 el socialista Indalecio Prieto, ministro de Obras Públicas, elaboró un ambicioso plan hidrológico para acabar con las situaciones de sequía y afirmó que “traidor a España el que se oponga al trasvase del Ebro” (1932). Y Joaquín Costa, mi admirado Costa, nos decía en 1904 que “España será grande cuando las aguas que se pierden en el mar rieguen sus tierras”. Y hubiera clamado con ira frente a estas pérdidas de agua sin que se aprovechen en Aragón o en tierras

vecinas. Algo que nos recordó con acierto 60 años más tarde el ministro socialista José Borrell cuando planteó otro nuevo PHN en el que preveía un trasvase de 1800 hm³ del Ebro al Segura frente a los 1050 que quedaron fijados en el derogado plan de Aznar y un programa de interconexión de cuencas. Y el propio Presidente de la Comunidad Valenciana, Ximo Puig, acaba de reivindicar con total acierto la necesidad del trasvase Tajo-Segura, al que dice “no va a renunciar”. Con el agua no debe hacerse política, cierto. Pero sí hay que hacer una política del agua basada en un gran consenso nacional, un gran pacto, sobre el recurso.

La España seca pide una solución y la pide con tanta más razón cuanto más agua se pierde en el mar sin que se haga nada para aprovecharla cuando se dan estas circunstancias. No se trata de trasvasar siempre y en todo momento sino cuando lo aconseja la política de desembalses y el saneamiento de cuencas hidrográficas. José Andújar, presidente de FECOREVA, nos viene advirtiendo desde hace mucho tiempo sobre el agua que se pierde y nos ha recordado en estos días que los pantanos del Ebro han estado tirando durante mes y medio 1600 m³ de agua por segundo sin que hayamos sido capaces de aprovecharla. La interconexión de cuencas, a la que tantas veces me referido y que tantas veces he defendido, debe plantearse ya y ejecutarse pronto. Y ello por razones de solidaridad. Quiera Dios que en el pacto del agua, el gran Pacto Nacional del Agua, esta política de interconexión de cuencas sea abordada y reflejada. Una política transversal y solidaria interterritorialmente, un programa a favor de todos. Debe ser

un sistema igualitario y solidario. Ello exigirá fuertes inversiones en el sector y las necesita, tanto más cuanto que en los últimos presupuestos la relevancia de las inversiones en obras hidráulicas es bien escasa. Hacienda no se ha lucido en este capítulo tan necesario para el MAPAMA.

Hoy existen ya muchos trasvases en España: Ter-Llobregat, Júcar-Turía, Guadiaro-Guadalete, Zadorra-Ebro-Arratia, Tajo-Guadiana, Tajo-Segura. Y son eficientes y razonados. Y serán tanto más necesarios cuanto el cambio climático deteriore los recursos de las zonas del sur aproximando la pluviometría y clima del sur a las africanas. No olvidemos que el Centro Helmholtz para la Investigación del Medioambiente de Alemania nos acaba de predecir que habrá más sequías en Europa y sobre todo en el Mediterráneo por causa del cambio climático. No quisiera pensar que, en ese contexto, por intereses territoriales -porque hay opiniones absurdas que piensan que el agua es de los territorios y no del conjunto nacional de todos los españoles- esta cuestión se evite y quede marginada. Porque si hay algo que en materia de aguas es necesario es precisamente avanzar en dicha interconexión entre cuencas. Salvo que esperemos a que el gran químico Omar Yaghi, de Berkeley, acabe con las sequías gracias a sus fórmulas eficientes capaces de crear agua potable en pleno desierto partiendo del aire y la luz solar... Pero parece que sólo será realizable en muchos años...

Jaime Lamo de Espinosa
Presidente de ANCI



NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO NACIONAL

ASOCIACIÓN DE PROMOTORES CONSTRUCTORES DE ESPAÑA (APCE)



El inmobiliario se reúne en torno al Congreso de APC España para debatir sobre su futuro

- El Congreso Anual reunirá a más de 800 profesionales
- APC España celebrará durante el Congreso su 50º Aniversario

El próximo 28 de junio la Asociación de Promotores Constructores de España celebrará su Congreso Anual bajo el título Inmobiliario: un sector de infinitas oportunidades. En esta ocasión la cita reunirá a más de 800 profesionales para debatir sobre los temas que más preocupan al sector y que más impacto tendrán en su futuro.

“Este Congreso viene a reafirmar que nos encontramos ante un sector unido” afirma Juan Antonio Gómez-Pintado, presidente de APC España.

El Congreso abordará en esta ocasión las principales dificultades del sector residencial, tales como la falta de mano de obra, la excesiva fiscalidad y el acceso a la primera vivienda. La mesa contará con representantes de promotoras nacionales e internacionales que tratarán de aportar su visión a cada uno de las problemáticas que encuentra el promotor residencial.

La financiación y la seguridad jurídica serán dos de los temas que también se abordarán en las mesas debate como claves del futuro del sector. “Para el inmobiliario es fundamental contar con una financiación más allá de la bancaria. Durante estos años hemos visto la llegada de fondos



pero existen otras fórmulas que pueden posibilitar que el sector siga creciendo hasta alcanzar una velocidad de crucero que satisfaga la demanda real de vivienda nueva” afirma Juan Antonio Gómez-Pintado, presidente de APC España.

El Congreso de APC España cuenta con Asefa Seguros y Tinsa como patrocinadores plata, y con Schindler, Porcelanosa Grupo, CBRE y Prinex como patrocinador bronce, entre otros. Los profesionales interesados en asistir

pueden consultar el programa y las inscripciones en www.apcecongreso.es

50 AÑOS MIRANDO AL FUTURO

La Asociación de Promotores Constructores de España celebra este año su 50º Aniversario y lo hará con una cena de Gala la noche del Congreso Anual. “Para la asociación su principal objetivo ha sido hacer del inmobiliario un sector fuerte y comprometido, por ello en la celebración del Aniversario de APC España queremos rendir un homenaje a aquellos profesionales, empresas, administraciones y asociaciones que han contribuido con esta causa” afirma el presidente de la patronal nacional, Juan Antonio Gómez-Pintado.

En su Aniversario, la patronal ha elegido como lema “50 años mirando al futuro” para hacer alusión a esa madurez que mira hacia adelante con una mirada joven e ilusionante.



ASTURIAS			
Indicador	Fuente	2017	2016
CUENTAS ECONÓMICAS			
	INE		
PIB		22.708.362	21.628.087
VAB Construcción		1.403.504	1.327.557
EMPLEO			
	SPEE		
Afiliados a la Seguridad Social		15.676	14.994
EMPRESAS			
	INE		
41 Construcción de edificios		4.711	4.775
411 Promoción inmobiliaria		805	842
412 Construcción de edificios		3.906	3.933
42 Ingeniería civil		230	233
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles		37	36
422 Construcción de redes		16	15
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil		177	182
43 Actividades de construcción especializada		3.522	3.442
431 Demolición y preparación de terrenos		226	222
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción		1.394	1.394
433 Acabado de edificios		1.634	1.601
439 Otras actividades de construcción especializada		268	225
VIVIENDAS			
	M. Fomento		
Obra nueva iniciadas		1.278	988
Ampliación/Reforma		2.906	3.300
Viviendas terminadas		1.017	1.224
LICITACIÓN PÚBLICA			
	Seopan		
Adm. Central		35.463	106.344
Adm. Autónoma		96.971	76.096
Adm. Locales		58.536	62.441
Edificación		50.853	48.796
Ingeniería Civil		140.117	196.085
Total		190.969	244.881

BALEARES			
Indicador	Fuente	2017	2016
CUENTAS ECONÓMICAS			
	INE		
PIB		29.910.829	28.650.954
VAB Construcción		1.693.148	1.579.157
EMPLEO			
	SPEE		
Afiliados a la Seguridad Social		35.654	31.541
EMPRESAS			
	INE		
41 Construcción de edificios		9.515	9.350
411 Promoción inmobiliaria		2.935	2.887
412 Construcción de edificios		6.580	6.463
42 Ingeniería civil		263	259
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles		22	21
422 Construcción de redes		21	15
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil		220	223
43 Actividades de construcción especializada		5.681	5.380
431 Demolición y preparación de terrenos		252	250
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción		2.889	2.844
433 Acabado de edificios		2.222	2.045
439 Otras actividades de construcción especializada		318	241
VIVIENDAS			
	M. Fomento		
Obra nueva iniciadas		2.228	1.576
Ampliación/Reforma		1.089	984
Viviendas terminadas		1.552	877
LICITACIÓN PÚBLICA			
	Seopan		
Adm. Central		110.336	164.157
Adm. Autónoma		45.216	80.649
Adm. Locales		208.298	129.058
Edificación		137.323	94.288
Ingeniería Civil		226.526	279.575
Total		363.850	373.863

CANTABRIA			
Indicador	Fuente	2017	2016
CUENTAS ECONÓMICAS	INE		
PIB		13.082.727	12.542.821
VAB Construcción		810.196	794.605
EMPLEO	SPEE		
Afiliados a la Seguridad Social		9.019	8.588
EMPRESAS	INE		
41 Construcción de edificios		3.025	3.064
411 Promoción inmobiliaria		611	640
412 Construcción de edificios		2.414	2.424
42 Ingeniería civil		132	142
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles		11	13
422 Construcción de redes		13	7
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil		108	122
43 Actividades de construcción especializada		2.339	2.218
431 Demolición y preparación de terrenos		135	125
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción		993	984
433 Acabado de edificios		976	927
439 Otras actividades de construcción especializada		235	182
VIVIENDAS	M. Fomento		
Obra nueva iniciadas		492	483
Ampliación/Reforma		781	662
Viviendas terminadas		259	263
LICITACIÓN PÚBLICA	Seopan		
Adm. Central		247.976	17.808
Adm. Autónoma		75.882	40.145
Adm. Locales		45.684	42.628
Edificación		47.058	24.267
Ingeniería Civil		322.483	76.313
Total		369.541	100.580

CASTILLA Y LEÓN			
Indicador	Fuente	2017	2016
CUENTAS ECONÓMICAS	INE		
PIB		57.094.304	55.533.033
VAB Construcción		3.247.461	3.060.286
EMPLEO	SPEE		
Afiliados a la Seguridad Social		36.425	34.217
EMPRESAS	INE		
41 Construcción de edificios		13.558	13.954
411 Promoción inmobiliaria		2.274	2.433
412 Construcción de edificios		11.284	11.521
42 Ingeniería civil		588	582
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles		76	65
422 Construcción de redes		52	29
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil		460	488
43 Actividades de construcción especializada		9.411	9.409
431 Demolición y preparación de terrenos		675	716
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción		4.152	4.220
433 Acabado de edificios		3.898	3.848
439 Otras actividades de construcción especializada		686	625
VIVIENDAS	M. Fomento		
Obra nueva iniciadas		3.631	2.881
Ampliación/Reforma		1.324	1.186
Viviendas terminadas		3.039	2.717
LICITACIÓN PÚBLICA	Seopan		
Edificación		299.622	214.661
Adm. Central		366.894	284.547
Adm. Autónoma		255.586	189.446
Adm. Locales		266.290	178.489
Edificación		655.813	510.165
Ingeniería Civil		922.103	688.654

COMUNIDAD VALENCIANA

Indicador	Fuente	2017	2016
CUENTAS ECONÓMICAS			
	INE		
PIB		108.781.495	104.631.636
VAB Construcción		6.651.896	6.058.440
EMPLEO			
	SPEE		
Afiliados a la Seguridad Social		74.727	64.769
EMPRESAS			
	INE		
41 Construcción de edificios		23.191	23.914
411 Promoción inmobiliaria		8.037	8.442
412 Construcción de edificios		15.154	15.472
42 Ingeniería civil		1.071	1.098
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles		78	63
422 Construcción de redes		104	49
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil		889	986
43 Actividades de construcción especializada		17.228	16.660
431 Demolición y preparación de terrenos		903	920
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción		8.680	8.640
433 Acabado de edificios		6.483	6.168
439 Otras actividades de construcción especializada		1.162	932
VIVIENDAS			
	M. Fomento		
Obra nueva iniciadas		8.735	6.859
Ampliación/Reforma		3.631	3.178
Viviendas terminadas		6.339	5.308
LICITACIÓN PÚBLICA			
	Seopan		
Adm. Central		203.258	234.989
Adm. Autónoma		369.262	206.226
Adm. Locales		255.220	160.448
Edificación		236.451	167.123
Ingeniería Civil		591.289	434.539
Total		827.740	601.663

EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DEL GRUPO FCC, REFERENCIA EN OBRAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

El área de construcción del Grupo FCC cuenta con una experiencia de más de 115 años, ejecuta todo tipo de obra civil (puentes, obras ferroviarias, carreteras, túneles, infraestructuras aeroportuarias, puertos), edificación tanto residencial como no residencial (instalaciones deportivas, hospitalarias, universidades así como cualquier tipo de edificios singulares). En la actualidad, FCC ejecuta la construcción del mayor metro del mundo, con seis líneas de metro que recorrerán 175 kilómetros. Una vez finalizado el Metro de Riad se convertirá en el primer metro automático del mundo. Además, fruto de su crecimiento en Latinoamérica y su especialización en infraestructuras de transporte, la cuales tienen un impacto directo y positivo sobre la ciudadanía, la empresa de servicios ciudadanos desarrolla la nueva terminal del Aeropuerto de México, la cual es el segundo aeropuerto en ejecución a nivel mundial así como la mayor obra de infraestructuras de Latinoamérica. Cuando finalice su ejecución será usada por 125 mill pasajeros al año con 342 mil pasajeros al día.



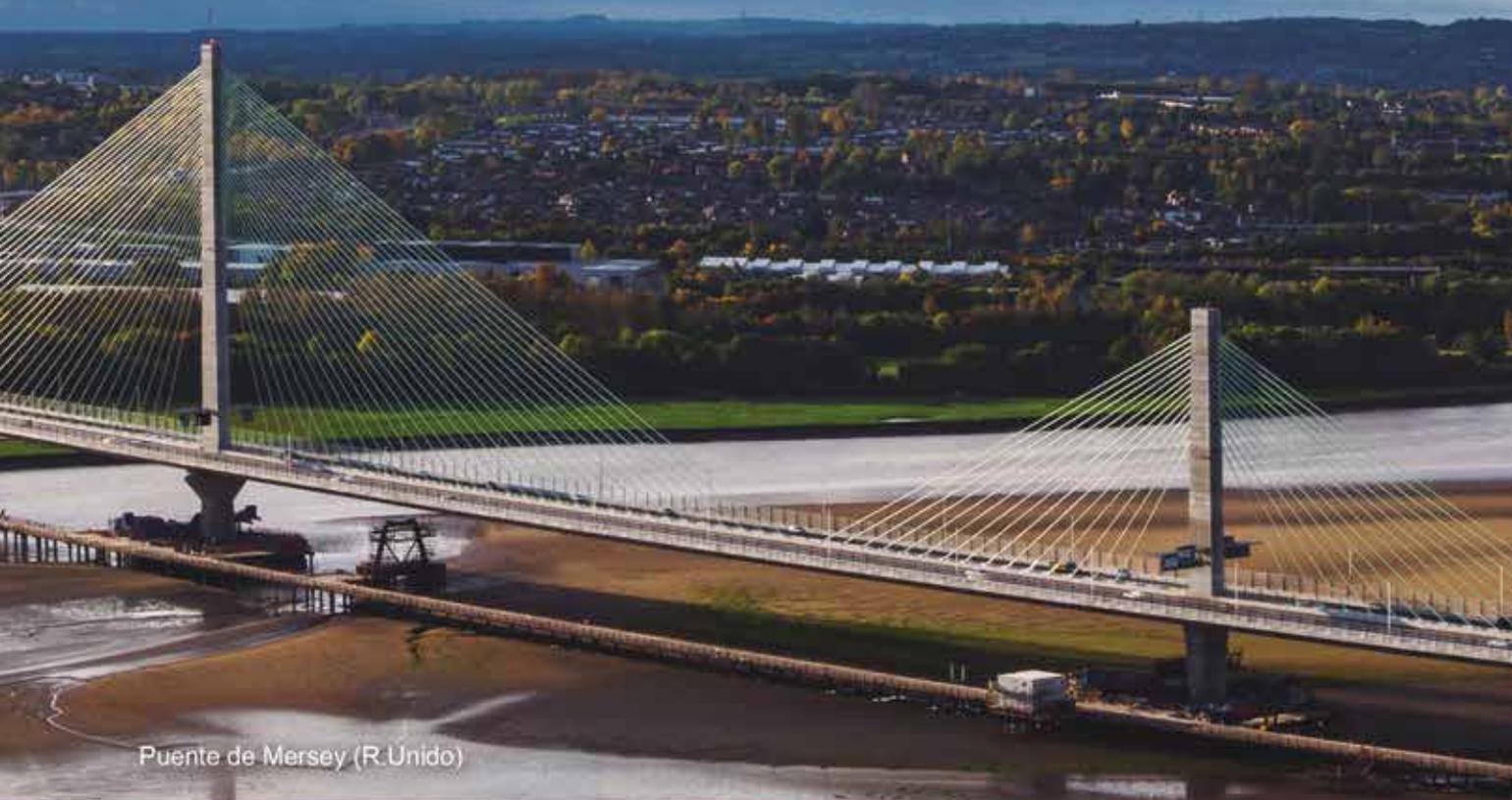
Especializada en la ejecución de grandes infraestructuras de transporte urbano, FCC inauguró el pasado mes de Enero el metro de Toronto (túneles del norte y estación intermodal subterránea Highway 407). En Perú, desarrolla la línea 2 y ramal Línea 4 Metro de Lima, la cual dará servicio a 600.000 personas al día en la capital peruana y conectará la ciudad con el aeropuerto; en Qatar realiza la Línea Roja Metro Doha, habiendo sido felicitado por el cliente internacional, Qatar Railways, por la calidad de los trabajos realizados y la profesionalidad y compromiso demostrados durante la ejecución del proyecto; en Panamá ejecutó el primer metro de Centroamérica, Línea 1 del Metro de Panamá y en la actualidad desarrolla la Línea 2 Metro de Panamá.

En el ámbito de infraestructuras de transporte en carretera, FCC ha inaugurado recientemente el puente de Mersey, catalogado entre las 100 obras más importantes del mundo según KPMG. La puesta en servicio de esta obra beneficia a la población del noroeste de Inglaterra y resuelve los problemas de tráfico de 1.6 millones de habitantes. En EEUU, es necesario destacar el puente Gerald Desmond, obra clave para el desarrollo del tráfico de la ciudad de Los Ángeles (EEUU), el cual posibilitará el acceso al puerto de Long Beach de barcos de transporte de mayor calado posibilitando la exportación. En Latinoamérica, FCC ha iniciado la construcción del túnel del Toyo, el túnel más largo de Latinoamérica, con 9.8 km de longitud, vertebrando la red de comunicaciones colombianas.

Finalmente, en cuanto a infraestructuras portuarias, se debe citar el puerto de Acu (Brasil), el cual constituye el complejo portuario más grande de América y uno de los más importantes del mundo, y el puerto del Callao (Perú) que ha sido considerado como uno de los puertos más importantes de Perú y uno de los más grandes del Pacífico.



Más de 115 años mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.



Puente de Mersey (R.Unido)

El área de infraestructuras del Grupo FCC ejecuta algunos de los proyectos más relevantes a nivel internacional, entre los que se encuentran: el metro de Riad, el mayor metro del mundo en construcción, con seis líneas que recorrerán 175 kilómetros; la nueva terminal del Aeropuerto de México, el segundo aeropuerto en ejecución a nivel mundial y la mayor obra de infraestructuras de Latinoamérica; el puente Mersey (R.Unido), o el túnel del Toyo (Colombia), que será el túnel más largo de Latinoamérica.

En sus más de 115 años de historia, FCC ha construido infraestructuras internacionales y nacionales claves para la mejora del bienestar de la sociedad. Es una compañía creadora de valor, con un modelo de negocio sostenible que apuesta por el desarrollo local y contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

APOYOS PARA PAVIMENTO FLOTANTE

MODELOS
PATENTADOS

MATERIAL RECICLABLE

Visite nuestro catálogo técnico
PRESTO www.lizabar.com



PARA USO EN:

- TERRAZAS ACCESIBLES
- FALSOS SUELOS TRANSITABLES
- CUBIERTAS PEATONALES
- AZOTEAS
- REHABILITACIONES, ETC.



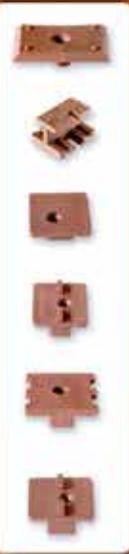
SECTOR CONSTRUCCIÓN

Columnas gran altura regulables
Resistencia 1.000 kg
Alturas ilimitadas

GRAPAS
OCULTAS PARA
ENSAMBLAJE
DE TARIMAS
NATURALES Y
SINTÉTICAS



Separación entre lamás: solo 3mm.
Cabeza de tornillo: no visible



SECTOR ENTARIMADOS

NUEVO

LIZABAR
PLASTICS s.l.



C/ Binefar, 37 | Local 26-28
08020 Barcelona
Tfno. / Fax: 93 305 63 61
e-mail: lizabar@lizabar.com

www.lizabar.com